26-27

MICROGRADO ESTUDIOS MEDIEVALES
OPTATIVAS CURSO

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

# HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL

**CÓDIGO 66021015**

UNED

26-27

**HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL**

**CÓDIGO 66021015**

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

| | |
|---|---|
| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL |
| CÓDIGO | 66021015 |
| CURSO ACADÉMICO | 2026/2027 |
| DEPARTAMENTO | HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES |
| TÍTULO EN QUE SE IMPARTE<br>CURSO - PERIODO - TIPO | GRADO EN DERECHO<br>- PRIMER<br>- SEMESTRE 1<br>- FORMACIÓN BÁSICA |
| TÍTULO EN QUE SE IMPARTE<br>PERIODO - TIPO | MICROGRADO ESTUDIOS MEDIEVALES<br>- SEMESTRE 1<br>- OPTATIVAS |
| TÍTULO EN QUE SE IMPARTE<br>CURSO - PERIODO - TIPO | DOBLE GRADO EN DERECHO Y TRABAJO SOCIAL<br>- PRIMER<br>- SEMESTRE 1<br>- FORMACIÓN BÁSICA |
| Nº ETCS | 6 |
| HORAS | 150.0 |
| IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE | CASTELLANO |

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En el Grado de Derecho y en el doble Grado en Derecho y Trabajo Social, la asignatura de "Historia del Derecho Español" es una materia de formación básica (FB), está ubicada en el primer curso y tiene carácter semestral (primer semestre) y una carga lectiva de 6 créditos ECTS.

En ella se estudia la evolución histórica del Derecho, las fuentes y normas jurídicas, la organización económica y social, los órganos políticos como la jefatura del Estado, las asambleas representativas o Cortes así como la Administración central, territorial y local, la Administración hacendística, judicial y militar desde la España prerromana, hasta la medieval inclusive, pasando por las etapas hispanorromana, visigoda e hispanomusulmana.

Más información en la web oficial del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones: https://www.uned.es/universidad/facultades/departamentos/historia-del-derecho-y-de-las-instituciones.html

La asignatura de "Historia del Derecho Español" es la base de todas las asignaturas que conforman el Grado en Derecho (e, igualmente, en el doble grado en Derecho y Trabajo Social), dado que, sin unos conocimientos previos de cómo se ha configurado el Derecho, no es posible comprender el resto de las materias ni el sentido de los estudios del Grado en Derecho. Por tanto, es una asignatura que se mueve dentro de un contexto amplio de la graduación.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Aunque no es necesario poseer ningún conocimiento específico previo para cursar esta asignatura, es recomendable tener algunas nociones de Historia general o aplicada.

## EQUIPO DOCENTE

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | JAVIER ALVARADO PLANAS |
| Correo Electrónico | jalvarado@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-6175 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES |

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | BEATRIZ BADORREY MARTIN |
| Correo Electrónico | bbadorrey@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-9042 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES |

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | Mª CONCEPCION GOMEZ ROAN |
| Correo Electrónico | cgroan@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-6143 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES |

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | MARIA CONSUELO JUANTO JIMENEZ |
| Correo Electrónico | cjuanto@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-6143 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES |

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | DOLORES DEL MAR SANCHEZ GONZALEZ |
| Correo Electrónico | mdmsanchez@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8049 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES |

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | MARIA DEL CAMINO FERNANDEZ GIMENEZ |
| Correo Electrónico | camino@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8711 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES |

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | FERNANDO HERNANDEZ FRADEJAS (Coordinador/a de asignatura) |
| Correo Electrónico | fhfradejas@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8524 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES |

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | JULIO MANUEL PANIZO ALONSO |
| Correo Electrónico | juliom.panizo@der.uned.es |
| Teléfono | |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |

Departamento HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

CUOTAS DOCENTES Y BIBLIOGRAFÍA
Dr. D. Javier Alvarado Planas
Alumnos de los centros:
MADRID (excepto Madrid Sur).
Libros recomendados:
Parte teórica:
ALVARADO PLANAS, J.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M: MONTES SALGUERO, J. J.; GÓMEZ ROAN, C.; OLIVA MANSO, G.; Curso de Historia del Derecho Español, Madrid, editorial Sanz y Torres-UNED, 2021.
Parte práctica:
ALVARADO PLANAS y siete autores más: Comentarios de texto de Historia del Derecho Español, Madrid, editorial Sanz y Torres-UNED, 2021.
---
Dra. D.ª M.ª Dolores del Mar Sánchez González
Alumnos de los centros:
MADRID SUR, RAMÓN ARECES, FUERTEVENTURA, GRAN CANARIA, LA PALMA, LANZAROTE Y TENERIFE.
Libros recomendados:
Parte teórica:
ALVARADO PLANAS, J.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M: MONTES SALGUERO, J. J.; GÓMEZ ROAN, C.; OLIVA MANSO, G.; Curso de Historia del Derecho Español, Madrid, editorial Sanz y Torres-UNED, 2021.
PÉREZ MARCOS, Regina Mª; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Dolores del Mar; La Historia del Derecho en palabras, locuciones y autoridades, Madrid, UNED, 2014, formato ePub.
Parte práctica:
ALVARADO PLANAS y siete autores más: Comentarios de texto de Historia del Derecho Español, Madrid, editorial Sanz y Torres-UNED, 2021.
---
Dra. D.ª Beatriz Badorrey Martín
Alumnos de los centros:
BARBASTRO, BERGARA, BIZKAIA, CALATAYUD, CANTABRIA, CEUTA, LA RIOJA, MÉRIDA, PLASENCIA, SEVILLA, TERUEL Y VITORIA-GASTEIZ.
Libros recomendados:
Parte teórica:
ESCUDERO LÓPEZ, J.A.: Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas. Madrid, Edisofer, 2012, 4ª edición revisada.
Parte práctica:
ALVARADO PLANAS y siete autores más: Comentarios de texto de Historia del Derecho Español, Madrid, editorial Sanz y Torres-UNED, 2021.

---

Dra. D.ª Concepción Gómez Roán
Alumnos de los centros:
ASTURIAS, ÁVILA, BURGOS, CÁDIZ, JAÉN-ÚBEDA, LA CORUÑA (A CORUÑA), LUGO, ORENSE (OURENSE), PALENCIA, PONFERRADA, PONTEVEDRA, SEGOVIA, SORIA y ZAMORA.
Libros recomendados:
Parte teórica:
ALVARADO PLANAS, J.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M: MONTES SALGUERO, J. J.; GÓMEZ ROAN, C.; OLIVA MANSO, G.; Curso de Historia del Derecho Español, Madrid, editorial Sanz y Torres-UNED, 2021.
ESCUDERO LÓPEZ, J.A.: Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas. Madrid, Edisofer, 2012, 4ª edición revisada.
Parte práctica:
ALVARADO PLANAS y siete autores más: Comentarios de texto de Historia del Derecho Español, Madrid, editorial Sanz y Torres-UNED, 2021.

---

Dra. D.ª María del Camino Fernández Giménez
Alumnos de los centros:
ALZIRA, CARTAGENA, CASTELLÓN-VILLAREAL, DENIA, ELCHE (ELX), IBIZA, MENORCA, PALMA DE MALLORCA y VALENCIA.
Libros recomendados:
Parte teórica:
ESCUDERO LÓPEZ, J. A.: Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas. Madrid, Edisofer, 2012, 4ª edición revisada.
Parte práctica:
ALVARADO PLANAS y siete autores más: Comentarios de texto de Historia del Derecho Español, Madrid, editorial Sanz y Torres-UNED, 2021.

---

Dra. D.ª Consuelo Juanto Jiménez
Alumnos de los centros:
BARCELONA, CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS), CENTROS EN EL EXTRANJERO (BATA, EUROPA, NO EUROPA), CERVERA, CÓRDOBA, GERONA (GIRONA), LA SEO DE URGEL (LA SEU D'URGELL), MOTRIL, PAMPLONA, TORTOSA y TUDELA.
Libros recomendados:
Parte teórica:
ESCUDERO LÓPEZ, J.A.: Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas. Madrid, Edisofer, 2012, 4ª edición revisada.
Parte práctica:
ALVARADO PLANAS y siete autores más: Comentarios de texto de Historia del Derecho Español, Madrid, editorial Sanz y Torres-UNED, 2021.

---

Dr. D. Fernando Hernández Fradejas

Alumnos de los centros:
ALBACETE, ALMERÍA, BAZA, CENTROS PENITENCIARIOS, CIUDAD REAL-VALDEPEÑAS, CUENCA, GUADALAJARA, HUELVA, INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES, MÁLAGA-MARBELLA, MELILLA Y TALAVERA DE LA REINA.
Libros recomendados:
Parte teórica:
ALVARADO PLANAS, J.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M: MONTES SALGUERO, J. J.; GÓMEZ ROAN, C.; OLIVA MANSO, G.; Curso de Historia del Derecho Español, Madrid, editorial Sanz y Torres-UNED, 2021.
Parte práctica:
ALVARADO PLANAS y siete autores más: Comentarios de texto de Historia del Derecho Español, Madrid, editorial Sanz y Torres-UNED, 2021.
---

**HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**

**Dr. D. Javier Alvarado Planas**
Martes y jueves de 9:00 a 13:00 horas.
Despacho 3.26. Tel.: 91 398 61 75. Correo electrónico: jalvarado@der.uned.es

**Dra. D.ª Dolores del Mar Sánchez González**
Martes de 10:30 a 14:30 horas.
Despacho 3.28. Tel.: 91 398 80 49. Correo electrónico: mdmsanchez@der.uned.es

**Dra. D.ª Beatriz Badorrey Martín**
Martes de 10:00 a 18:00 horas.
Despacho 3.24. Tel.: 91 398 9042. Correo electrónico: bbadorrey@der.uned.es

**Dra. D.ª Concepción Gómez Roán**
Martes y miércoles de 9:30 a 13:30 horas.
Despacho 3.47. Tel.: 91 398 93 48. Correo electrónico: cgroan@der.uned.es

**Dra. D.ª María del Camino Fernández Giménez**
Lunes: de 9:00 a 17:00 horas.
Despacho 3.30. Tel.: 91 398 87 11. Correo electrónico: camino@der.uned.es

**Dra. D.ª Consuelo Juanto Jiménez**
Martes de 9:00 a 17:00 horas.
Despacho 3.45. Tel. 91 398 61 43. Correo electrónico: cjuanto@der.uned.es

**Dr. D. Fernando Hernández Fradejas**
Martes de 10:00 a 18:00 horas.
Despacho 3.49. Tel.: 91 398 85 24. Correo electrónico: fhfradejas@der.uned.es

**Dr. D. Julio Manuel Panizo Alonso**
Martes de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas.
Despacho 3.49. Correo electrónico: juliom.panizo@der.uned.es

## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

•**Tutorías de centro o presenciales**: se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

•**Tutorías campus/intercampus**: se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66021015

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

En general proponemos la adquisición de una serie de competencias que son:
CE05 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
CE06 - Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
CE01 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CE07 - Adquirir los conocimientos básicos de la argumentación jurídica.
CG10 - Comunicación y expresión oral.
CG01 - Aplicación de los conocimientos a la práctica.
CE02 - Conseguir la percepción del carácter unitarrio del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
CG08 - Habilidad para la mediación, negociación y conciliación.
CG04 - Utilización adecuada del tiempo: capacidad de organización y programación de tareas.
CG07 - Seguimiento y evaluación del trabajo ajeno.
CG14 - Uso de las TICs.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tras haber cursado esta asignatura, el alumno habrá adquirido un conocimiento previo, preciso y concreto del Derecho y de la Administración en todos sus niveles: Administración de Justicia, Financiera-Tributaria, Militar, Eclesiática, y, por supuesto, de la la Administración pública central, territorial y local. Por tanto, con relación al estudio de la "Historia del Derecho Español", los resultados de aprendizaje son :
- Conocer la asimilación de la tradición europea política, cultural, económica y jurídica en España.
- Comprender la evolución de las Instituciones españolas.
- Conocer y explicar el Derecho y las normas jurídicas en su evolución histórica, junto con las instituciones públicas de la Administración histórica española.
- Desarrollar y saber aplicar el procedimiento de interpretación y argumentación jurídica.

- Saber localizar, interpretar y extraer los caracteres básicos de instituciones públicas en textos histórico-jurídicos.
- Saber recopilar textos históricos, tratarlos y sistematizarlos.
- Saber analizar y comentar fuentes jurídicas y textos que permitan conocer los procesos de aplicación del derecho en un período histórico determinado.
- Saber descargar documentos de apoyo, de bibliografía, de trabajo y de actividades.
- Saber planificarse el tiempo entre las actividades previas al aprendizaje, trabajo autónomo y trabajo en equipo, distribuyendo racionalmente el esfuerzo.
- Seguimiento y evaluación del trabajo propio.
- Saber tomar iniciativa al plantear cuestiones en los foros, siendo capaz de motivar al grupo con sus propuestas.

## CONTENIDOS

### CUESTIONES PRELIMINARES

LECCIÓN 1ª LA HISTORIA DEL DERECHO: CONCEPTO, OBJETO E HISTORIOGRAFIA.

### LA ESPAÑA PRIMITIVA

LECCIÓN 2. LA ESPAÑA PRERROMANA.

### LA ESPAÑA ROMANA

LECCION 3ª EL PROCESO JURÍDICO DE LA ROMANIZACIÓN DE HISPANIA.
LECCIÓN 4ª ORGANIZACIÓN PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE HISPANIA.

### LA ESPAÑA VISIGODA

LECCIÓN 5ª LOS PUEBLOS GERMANOS. ESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS VISIGODOS.
LECCIÓN 6ª FUENTES DEL DERECHO VISIGODO.
LECCIÓN 7ª MONARQUÍA, ASAMBLEAS POLÍTICAS y ADMINISTRACIÓN VISIGODAS.

### LA ESPAÑA MEDIEVAL

LECCIÓN 8ª REPOBLACIÓN, RÉGIMEN SEÑORIAL.
LECCIÓN 9ª ESTRUCTURA ECONÓMICA y SOCIAL EN LA ESPAÑA MEDIEVAL.
LECCIÓN 10ª EL DERECHO MEDIEVAL.
LECCIÓN 11ª LA RECEPCIÓN DEL DERECHO COMÚN.
LECCIÓN 12ª EL DERECHO MEDIEVAL EN LEÓN Y CASTILLA.

LECCIÓN 13ª EL DERECHO MEDIEVAL EN ARAGÓN, NAVARRA, CATALUÑA, MALLORCA Y VALENCIA.
LECCIÓN 14ª. LA MONARQUÍA MEDIEVAL.
LECCIÓN 15ª. LAS CORTES MEDIEVALES.
LECCIÓN 16ª. ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN LA ESPAÑA MEDIEVAL.
LECCIÓN 17ª. LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y LOCAL.
LECCIÓN 18ª. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, HACIENDA y EJERCITO.

## METODOLOGÍA

A través de la utilización de los materiales que se proponen por el equipo docente, el alumno adquirirá una serie de conocimientos teóricos y prácticos, mediante la realización de Comentarios de Textos, búsqueda por Internet, rastreo de fuentes, etc., todo ello en el contexto de la metodología a distancia.
1. Lectura detenida del temario y de la bibliografía básica recomendada; competencia transversal instrumental y específica académica
2. Realización de trabajos de localización e interrelación de datos con carácter multidisciplinar utilizando la plataforma virtual; competencia transversal interpersonal y específica disciplinar.
3. Realización de comentarios de texto diversos; competencia específica disciplinar.

En consecuencia, en la asignatura, "Historia del Derecho Español", las actividades formativas con créditos, metodología y en relación con sus competencias, son las que siguen:
1.-Trabajo con contenido teórico (tiempo 15%; 22,50 horas; 3,75 horas por crédito):
- lectura de las orientaciones.
- lectura de los materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada.
- visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización.
- solución de dudas de forma presencial/ en línea.
- revisión de exámenes con los docentes.
2.- Actividades prácticas (tiempo 25%; 22,50 horas; 6,25 horas por crédito):
- asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas.
- lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material.
- búsqueda de temas relacionados con las actividades propuestas.
- análisis y comentario de textos recomendados y monografías.
- comprender e interpretar las fuentes y el propio Derecho de cada época histórica.
- intervención en foros de debate.
- resolución de dudas de forma presencial/ en línea.
- revisión de prácticas con los docentes.

3.- Trabajo autónomo (tiempo 60%; 90 horas, 15 horas por crédito):
- estudio de los temas.
- comprender e interpretar las principales instituciones públicas para la realización de las actividades formativas individuales.
- participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro.
- preparación de las pruebas presenciales.
- realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad.
- revisión de los exámenes con los docentes.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

**TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL**

| | |
|---|---|
| Tipo de examen | Examen de desarrollo |
| Preguntas desarrollo | 3 |
| Duración del examen | 120 (minutos) |
| Material permitido en el examen | |

Programa de la asignatura.

Criterios de evaluación

El estudiante dispone de dos modalidades de evaluación: a) evaluación presencial o b) evaluación continua.

**A) Prueba de evaluación presencial:**
**Con carácter obligatorio todos los alumnos deben presentarse a la prueba escrita de evaluación presencial en las convocatorias oficialmente establecidas por la UNED en el calendario de exámenes que para cada curso académico se publica. El examen del alumno que se acoja solo a esta modalidad de evaluación (y que, por tanto, no realice las pruebas de evaluación continua), podrá obtener la máxima calificación.**
**Esta prueba presencial consistirá en cuatro preguntas de cualquiera de las lecciones del programa oficial (tres teóricas y un comentario de texto). De las tres preguntas teóricas, el alumno únicamente deberá responder a dos de ellas a su elección. Cuando una de estas preguntas no alcance los contenidos mínimos exigidos, no se superará el examen de la asignatura. La pregunta práctica es obligatoria y consistirá en un comentario de texto que debe realizarse como se indica en los materiales básicos recomendados. No se excluye de examen ninguna lección del Programa oficial.**
**Para superar la asignatura se requiere alcanzar un contenido mínimo en las tres preguntas del examen (dos preguntas teóricas a elección del estudiante y el comentario de texto)**
**En la realización de esta prueba se podrá utilizarse el Programa oficial de la asignatura, que deberá carecer de cualquier tipo de anotación o marca.**

**B) Prueba de evaluación continua:**
**Dado que la prueba de evaluación continua tiene carácter voluntario, la no realización de las mismas por parte del estudiante, no le impedirá poder obtener la máxima nota en la asignatura.**
**Para la evaluación continua de los conocimientos se tendrán en cuenta la calificación de las dos siguientes pruebas:**
**1º.- La prueba o examen presencial obligatoria antes mencionada, que supondrá un 75% de la calificación total.**
**2º.- La prueba de evaluación continua (PEC) sólo tendrá validez para la evaluación de la prueba ordinaria y equivaldrá a 25% de la calificación total. Dicha prueba consistirá en un trabajo escrito redactado por el alumno sobre un tema elegido por el Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones que se anunciará con antelación suficiente.**
**Por tanto, la calificación total en esta modalidad de evaluación continua se compondrá de la suma ponderada de las calificaciones de la prueba presencial obligatoria (examen escrito) y de la prueba de evaluación continua (PEC). En todo caso la nota obtenida en las pruebas de evaluación continua únicamente será tenida en cuenta cuando el alumno haya obtenido al menos un 7 en la prueba presencial escrita y obligatoria.**

**La prueba de evaluación continua será calificada (de 0 a 10) exclusivamente por los tutores presenciales o virtuales del Centro Asociado a través de la plataforma virtual Ágora. Dicha PEC deberá entregarse en el plazo establecido introduciéndola en la plataforma virtual Ágora, y su calificación global, conforme a las normas dictadas por la UNED, tendrá un peso de un 25% en la nota final.**

| | |
|---|---|
| % del examen sobre la nota final | 100 |
| Nota del examen para aprobar sin PEC | 5 |
| Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC | 10 |
| Nota mínima en el examen para sumar la PEC | 7 |

Comentarios y observaciones

El sistema de evaluación continua es optativo para el alumno, la prueba de evaluación continua (PEC) tiene carácter voluntario.

**Dado que la prueba de evaluación continua tiene carácter voluntario, la no realización de las mismas por parte del estudiante, no le impedirá poder obtener la máxima nota en la asignatura.**

**PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? Si

Descripción

La prueba de evaluación continua (PEC) consiste en la elaboración de un trabajo original por parte del alumno, de una extensión mínima de 20 folios (no se contabilizan las citas literales), en letra Times New Roman 12, espaciado sencillo (= espacio interlineal 1), sobre la materia que previamente le será indicada por el Departamento de Historia del Derecho.

**Los trabajos deben ser individuales (no se aceptan trabajos en grupo) y originales. Si el Profesor detectara plagio, deberá ponerlo en conocimiento del Director del Departamento y/o del Servicio de Inspección de la Universidad.**

**La calificación de la Prueba de Evaluación Continua es válida solo para la convocatoria ordinaria.**

Criterios de evaluación

De 1 a 10. Se valora la elaboración de una respuesta rigurosa y original.

| | |
|---|---|
| Ponderación de la PEC en la nota final | 25% |
| Fecha aproximada de entrega | 15 de diciembre |

Comentarios y observaciones

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

Los alumnos que opten por la evaluación presencial, podrán obtener la máxima calificación en el examen.
**Los alumnos que opten por la evaluación continua serán calificados mediante la suma ponderada de la prueba presencial obligatoria (examen escrito) y de la prueba de evaluación continua (PEC).**

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788418316227
Título:CURSO DE HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL2021
Autor/es:Alvarado Planas, Javier ; Sánchez González, María Dolores Del Mar ; Montes Salguero, Jorge J. ; Gómez Roán, María Concepción ; Oliva Manso, Gonzalo ;
Editorial:Sanz y Torres / Uned

ISBN(13):9788418316234
Título:COMENTARIOS DE TEXTO DE HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOLnull
Autor/es:Alvarado Planas, Javier ; Sánchez González, María Dolores Del Mar ; Montes Salguero, Jorge J. ; Gómez Roán, Concepción ; Fernández Giménez, María Del Camino ; Badorrey Martín, Beatriz ; Juanto Jiménez, Consuelo ; Oliva Manso, Gonzalo ;
Editorial:Sanz y Torres / Uned

ISBN(13):9788461597871
Título:CURSO DE HISTORIA DEL DERECHO2012
Autor/es:Escudero, José Antonio ;
Editorial:EDISOFER

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria, así como los anexos y distintos materiales, serán incluidos, en su caso, en el curso virtual de la asignatura.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

A lo largo del curso se realizarán emisiones radiofónicas y video clases de acuerdo con el calendario y la programación que aparecerán en la Guía de Medios Audiovisuales del presente curso y en el BICI.
Ocasionalmente, se realizarán emisiones de televisión, que serán anunciadas en el BICI y a través de los medios telemáticos oportunos para garantizar su difusión.
Asimismo, el alumno tiene a su disposición en la Guía de Medios Audiovisuales y en las páginas web del CEMAV las emisiones de radio realizadas en cursos anteriores para su

consulta.
Periódicamente, el Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones realiza actividades académicas complementarias en forma de Jornadas, cursos, seminarios, etc. de los que los alumnos serán informados debidamente para la obtención de los créditos que se les haya asignado, si procede.

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.